

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

COMITÉ DE BIOÉTICA DE INVESTIGACIONES SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 07 FECHA (03/06/2025)		
Proceso: Gestión de Investigación.		
Motivo y/o Evento: Comité de Bioética de Investigaciones.		Hora de Inicio: 06:00am
Lugar: Virtual (Teams)		Hora de finalización: 07:00am
Miembros	Nombre	Cargo
	Nelson Enrique Vera Parra	Jefe Oficina de Investigaciones
	Eduardo Delgadillo Gómez	Representante de la Facultad Tecnológica
	Álvaro Andrés Rolando Corredor Vargas	Representante de la Facultad de Artes ASAB
	Ángela Wilches	Representante de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
	Lucía Pinto Mantilla	Representante de la Facultad de Ciencias y Educación
Invitados	Myriam Moreno Amado	Representante de la Facultad de Ingeniería
	Yicel Camila Iglesias Perea	CPS - Asistente ODI
	Javier Corredor Corchuelo	CPS - Abogado ODI
Elaboró: Yicel Camila Iglesias Perea. VoBo: Javier Corredor Corchuelo.		

OBJETIVO: Realizar sesión ordinaria del Comité de Bioética de Investigaciones.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas N.º 05 y 06 de 2025.
4. Solicitud de aval al proyecto “Integración de tecnologías 4.0 a través de inteligencia artificial para la valorización sostenible de residuos orgánicos con *Hermetia illucens* en comunidades de Bogotá: Hacia una bioeconomía circular” para la convocatoria 966 de Minciencias – Carlos Montenegro
5. Solicitud de aval al proyecto “Optimización de biorreactores para el tratamiento de residuos orgánicos con larvas de mosca soldado negro en Bogotá y zonas de bajas temperaturas” para la convocatoria PR1-2025 – Carlos Montenegro
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del Quorum.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

A las 06:00 am del 03 de junio del 2025 se inicia la verificación del quórum de la sesión ordinaria N°07, contando con la votación de seis (6) de los miembros: Nelson Enrique Vera Parra, Jefe de la Oficina de Investigaciones; Eduardo Delgadillo Gómez, Representante de la Facultad Tecnológica; Álvaro Andrés Rolando Corredor Varga, Representante de la Facultad de Artes ASAB; Ángela Wilches, Representante de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales; Lucía Pinto Mantilla, Representante de la Facultad de Ciencias y Educación; y Myriam Moreno Amado, Representante de la Facultad de Ingeniería.

1. Aprobación del orden del día.

Se realizó lectura del orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad.

2. Aprobación de las actas N.º 05 y 06 de 2025.

Se aprobaron por unanimidad las actas de las sesiones ordinarias N.º 05 y 06 de 2025 del Comité de Bioética de Investigaciones, una vez incorporadas las observaciones que los miembros del comité presenten hasta el viernes 06 de junio del año en curso. La docente Ángela Wilches se abstiene de aprobar el acta de la sesión N.º 05, pues no participó en dicha sesión.

3. Solicitud de aval al proyecto “Integración de tecnologías 4.0 a través de inteligencia artificial para la valorización sostenible de residuos orgánicos con *Hermetia illucens* en comunidades de Bogotá: Hacia una bioeconomía circular” para la convocatoria 966 de Minciencias – Carlos Montenegro

El contratista Javier Corredor, presenta la documentación allegada por el docente Carlos Montenegro del proyecto “Integración de tecnologías 4.0 a través de inteligencia artificial para la valorización sostenible de residuos orgánicos con *Hermetia illucens* en comunidades de Bogotá: Hacia una bioeconomía circular” el cual será presentado en la convocatoria 966 de Minciencias.

La docente Angela Wilches expresó su desacuerdo con la clasificación del proyecto como “sin riesgo”, argumentando que la propagación de las larvas de *Hermetia illucens* puede constituir un riesgo ambiental y de salud pública si no se controla rigurosamente su manipulación en laboratorio. Destacó que los investigadores muestran una preocupación implícita en el texto sobre este riesgo, pero no lo abordan de manera explícita ni detallada. Reiteró la necesidad de establecer protocolos precisos para el descarte de la biomasa y recomendó incorporar los principios de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, considerando la antigüedad e insuficiencia de la Resolución 8430 de 1993 frente a este tipo de investigaciones con tecnologías emergentes.

La docente Myriam Moreno respaldó la postura de la profesora Wilches y añadió que el proyecto debe considerar los efectos ecológicos adversos que pueden derivarse de la adaptación de estas especies a climas diferentes, como los de zonas frías de Bogotá. Hizo énfasis en la necesidad de especificar los protocolos de custodia y los criterios técnicos del laboratorio donde se trabajará, incluyendo detalles como la temperatura controlada, contención física y tratamiento posterior. Comparó este tipo de riesgos con precedentes globales como el COVID-19 para destacar que los efectos no siempre son predecibles ni inmediatos. Sostuvo que, debido a la gravedad potencial, no era prudente otorgar un aval simple, sino condicionado, e incluso planteó realizar una revisión asincrónica más exhaustiva.

La docente Lucía Pinto recalcó la necesidad de reforzar la cultura institucional sobre el papel del Comité de Bioética, especialmente en proyectos que involucren manipulación de organismos vivos. Si bien reconoció que el proyecto plantea un control en laboratorio, pidió asegurar que los posibles impactos negativos futuros no sobrepasen los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

beneficios. Expresó preocupación por lo ajustado de los tiempos establecidos para la revisión, pero finalmente estuvo de acuerdo con los plazos propuestos, considerando viable la aprobación bajo condiciones.

El docente Nelson Enrique Vera Parra, en su rol de presidente, propuso aprobar el proyecto de forma condicionada mediante la figura “ad referéndum”. Señaló que esta fórmula permitiría una revisión posterior de las aclaraciones sin necesidad de convocar otra sesión. Respaldó la solicitud de un protocolo específico para la manipulación de las larvas y consideró razonable el cronograma propuesto, solicitando la respuesta del investigador para el viernes 6 de junio y la revisión por parte del comité antes del martes 10 de junio, lo cual es compatible con el cierre de la convocatoria (16 de junio).

El contratista Javier Corredor, contextualizó los aspectos técnicos del proyecto y explicó el contenido del consentimiento informado anexo. Informó que la Resolución 8430 no contempla todos los riesgos asociados a nuevas tecnologías ni la propagación de especies vivas. Confirmó que la solicitud de aval fue hecha de manera oportuna dentro del calendario de la convocatoria y propuso los plazos de revisión anteriormente mencionados.

Decisión: El Comité de Bioética **aprueba de forma condicionada (ad referéndum)** por unanimidad el proyecto “*Integración de tecnologías 4.0 a través de inteligencia artificial para la valorización sostenible de residuos orgánicos con *Hermetia illucens* en comunidades de Bogotá*”, bajo las siguientes condiciones, que deberán ser respondidas por el investigador **a más tardar el viernes 6 de junio a las 2:00 p.m.:**

- Incluir expresamente cómo el proyecto se articula con los principios de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO.
- Describir con mayor precisión las medidas específicas de prevención y mitigación de riesgos, incluyendo la propagación de las larvas y el descarte de la biomasa generada.
- Analizar los posibles impactos ecológicos derivados de la adaptación de las larvas a zonas con bajas temperaturas y sus efectos sobre ecosistemas no nativos.

4. Solicitud de aval al proyecto “Optimización de biorreactores para el tratamiento de residuos orgánicos con larvas de mosca soldado negro en Bogotá y zonas de bajas temperaturas” para la convocatoria PR1-2025 – Carlos Montenegro

El contratista Javier corredor, presenta la documentación allegada por el docente Carlos Montenegro del proyecto “Optimización de biorreactores para el tratamiento de residuos orgánicos con larvas de mosca soldado negro en Bogotá y zonas de bajas temperatura” el cual fue presentado en la convocatoria PR1 de la Oficina de Investigaciones

La docente Angela Wilches manifestó que, dada la similitud estructural y metodológica con el proyecto anterior, debían replicarse las mismas observaciones, especialmente en lo relacionado con la clasificación del riesgo, el control biológico de las larvas y la necesidad de protocolos claros de descarte de biomasa.

La docente Myriam Moreno Amado concordó con la necesidad de aplicar las mismas observaciones. Adicionalmente, como ingeniera química, señaló que el diseño de los biorreactores y las condiciones experimentales de temperatura y humedad implican una manipulación activa de organismos vivos. Por ello, insistió en que debe especificarse con claridad en qué instalaciones o laboratorios se llevarán a cabo estas pruebas, considerando que se trata de una fase experimental. Subrayó que el aval no puede otorgarse sin conocer el contexto técnico y físico de ejecución.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El docente Nelson Vera contextualizó que este proyecto representa una etapa inicial (prototipo) que se alimenta de fondos internos antes de escalar a convocatorias externas. Por ello, consideró que replicar las observaciones del primer proyecto facilitaría la respuesta del investigador y garantizaría coherencia ética y técnica entre ambas propuestas. Reafirmó la conveniencia del aval condicionado.

El contratista Javier Corredor, expuso que el proyecto, aunque ya en ejecución, no había incluido el consentimiento informado. Aclaró que el comité puede hacer observaciones éticas generales; reiteró la pertinencia de replicar las observaciones anteriores.

Decisión: El Comité de Bioética **aprueba de forma condicionada (ad referéndum)** por unanimidad el proyecto “*Optimización de biorreactores para el tratamiento de residuos orgánicos con larvas de mosca soldado negro en Bogotá y zonas de bajas temperaturas*”, bajo las siguientes condiciones, que deberán ser respondidas por el investigador **a más tardar el viernes 6 de junio a las 2:00 p.m.:**

- Incluir los mismos puntos (1) y (2) exigidos en el proyecto presentado para la convocatoria 966 de Minciencias: articulación con la Declaración de Bioética de la UNESCO y descripción detallada de medidas de control de riesgos.
- Indicar con precisión el lugar físico (facultad, centro, laboratorio) donde se realizará la construcción y operación del biorreactor.

5. Proposiciones y varios.

Durante la sesión no se presentaron varios.

Finaliza la sesión a las 07:00 am.

La presente acta es aprobada en la sesión No. 08 del (08) de julio de 2025.

Firma



Nelson Enrique Vera Parra
Jefe de la Oficina de Investigaciones

Presidente